

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 1
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Tabio, Enero 02 de 2018.

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Junta N° 010 del 28 de Mayo de 2014, por medio del cual se aprobó el estatuto de contratación y en virtud del objeto contractual y la modalidad de invitación al público; y teniendo en cuenta que mediante el artículo 26 del citada resolución, la Gerente del Hospital y por ende el ordenador del gasto, delega el análisis de conveniencia, necesidad y oportunidad en la Subgerente Administrativa, se plantea la necesidad y oportunidad de la realización del siguiente proceso contractual, para el DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE HUMANIZACION Y SERVICIO COMO ELEMENTO BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE LA ESE QUE IMPACTE EN LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCION A CLIENTES “convenio 546 de 2017”, y que se plasma a continuación:

1. DETERMINACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Ese requiere contratar la DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE HUMANIZACION Y SERVICIO COMO ELEMENTO BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE LA ESE QUE IMPACTE EN LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCION A CLIENTES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la constitución política de Colombia estableció que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio prestado bajo la dirección y coordinación del estado que aplica los principios de descentralización, universalidad y equidad eficiencia y calidad que debe tener el servicio de salud en Colombia esta nueva constitución modifico el Sistema Nacional de Salud.

Que la Gobernación de Cundinamarca estableció como prioridad el mantenimiento y mejora del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL (SIGC), lo anterior busca involucrar a la alta dirección y servidores públicos, en la implementación del modelo de humanización a los actores del sistema, propendiendo por la atención oportuna y con calidad en la prestación de los servicios de la secretaria de salud e IPS Públicas del Departamento, en cumplimiento de la meta del plan de desarrollo 2016-2020, “UNIDOS PODEMOS MAS”,

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 2
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

programa CUNDINAMARCA A SU SERVICIO, Subprograma GESTION PUBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO, Proyecto 297007.

Que teniendo en cuenta lo anterior la Gerencia de la Empresa Social del Estado Santa Rosa de Tenjo, solicito mediante oficio de febrero de 2017 la colaboración de la secretaria de salud en la asignación de recursos con el fin de continuar con el proceso de calidad de la ESE, implementando el modelo estándar de humanización.

Que en consecuencia, la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo y la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 546 de 2017, cuyo objeto es “ *APOYAR FINANCIERA Y TECNICAMENTE A LA ESE DEL DEPARTAMENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE HUMANIZACION Y SERVICIO COMO ELEMENTO BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE LA ESE, QUE IMPACTE EN LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN A LOS CLIENTES*”.

Que en el respectivo convenio la secretaria de Salud, Gobernación de Cundinamarca, se obligó a portar la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$122.962.410); la ESE Hospital Santa Rosa de Tejo, se obligó con la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$13.662.490)

Que el total de lo convenido es la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$ 136.624.900.)**

2. CONDICIONES DE LA CONTRATACION A CELEBRAR

OBJETO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE HUMANIZACION Y SERVICIO COMO ELEMENTO BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE A ESE QUE IMPACTE EN LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCION A CLIENTES “convenio 546 de 2017”

LUGAR DE LA EJECUCION: E.S.E. Hospital Santa Rosa deTenjo.

DURACION: 6 MESES.

VALOR: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$ 136.624.900.)

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 3
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

FORMA DE PAGO: Se hará en 4 pagos parciales de igual valor los cuales se pagaran de la siguiente forma:

Un primer pago a la entrega de los productos de la fase 1 y 2.

Un segundo pago a la entrega de la fase 2 y 3.

Un tercer pago a la entrega de los productos de la fase 4 y 5.

Un cuarto pago a la entrega de los productos de la fase 6 y 7.

Previa presentación de informe de actividades, registro fotográfico y factura o cuenta de cobro con el pago de parafiscales e informe y certificación del supervisor del contrato.

3. FUNDAMENTO JURIDICO:

Que el régimen de las empresas sociales del estado esta normado por el régimen privado al tenor de la ley 100 de 1993 articulo 195 y su decreto reglamentario 1916 de 1994. Que el acuerdo N° 010 del 28 de Mayo de 2014, por el cual se adopta el estatuto de contratación de la ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, establece como modo de contratación la CONVOCATORIA PUBLICA cuando el monto a contratar supere los 110 SMMLV, de tal suerte que la presente contratación se realizara por este modo de contratación. Por la naturaleza del objeto a contratar, se ha definido que el tipo de contrato a celebrar por la Institución, es un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

4. FICHA TECNICA:

FASE I O DE SENSIBILIZACION SOBRE EL MODELO DE GESTION HUMANIZADA

Objetivo: Estructurar los conceptos y reflexiones que se convierten en los motivantes y facilitadores del proyecto para brindar una aproximación propositiva de la Gestión humanizada de los servicios de Salud.

(2 Talleres de 4 horas cada uno)

Metodología: Para su desarrollo se realizará jornadas de capacitación reflexiva con el grupo de la Alta gerencia (Lideres de Gestión), donde se darán a conocer los lineamientos generales del proyecto y se definirán la temática para realizar la conceptualización del Modelo de Gestión con base en la Humanización, el cual será el punto de partida para realizar la planeación técnica y logística del proyecto.

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 4
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Con base en las pautas impartidas por el Plan de Mejoramiento de la Calidad en su componente de Humanización y de acuerdo a las prioridades definidas por la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo, se realizará la programación y desarrollo de agendas de trabajo para cada una de los Talleres y capacitaciones en Gestión Humanizada.

Para lograr una comunicación adecuada y garantizar el compromiso y efectividad del proceso de Gestión Humanizada, se desarrollará jornadas de capacitación y sensibilización inicial de un día de duración donde asistirán los líderes E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo, objeto de este contrato y donde además de brindar las pautas que guiarán el desarrollo de proyecto y la firma de compromisos, se brindará una capacitación reflexiva sobre La Salud y el Liderazgo en Humanización en Salud.

FASES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
1	FASE I SENSIBILIZACION MODELO DE GESTION HUMANIZADA	Jornada donde se darán a conocer los objetivos	Producto 1: Capacitación de sensibilización (2 Talleres de 4 horas cada uno) Documento del cronograma de actividades teniendo en cuenta la metodología propuesta y los requerimientos planteados por la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.
		Planeación técnica y logística del proyecto. Que incluye:	
		✓ Cronograma y agenda de trabajo.	
		✓ Envío y confirmación de agendas.	
		✓ Capacitación, sensibilización inicial del proyecto	

FASE II O DE DIAGNOSTICO CLIMA ORGANIZACIONAL Y PERCEPCIÓN DE HUMANIZACION

Objetivo: Realizar un Diagnóstico del Clima organizacional y la percepción de humanización en los servicios mediante la aplicación de encuestas y grupos focales, que permita priorizar las intervenciones para una Gestión humanizada.

(2 Grupos Focales)

Metodología: Para efectos de esta propuesta, se contara con instrumentos de diagnóstico de clima organizacional y percepción de atención humanizada tipo encuestas debidamente validados que se tabularan mediante aplicativos estandarizados que faciliten su análisis, socialización y divulgación.

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 5
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Como complemento de la información obtenida en el análisis cuantitativo del clima organizacional y percepción de humanización de los servicios ofrecidos a los usuarios y el trato personal que estos experimentan cuando vienen a ser atendidos a la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, se utilizara la técnica de la investigación cualitativa de Trabajo con grupos focales.

El grupo focal es entendido para el presente proyecto como una técnica de investigación cualitativa donde se reúne un número de personas guiadas por un moderador que promueve el desarrollo de una conversación, en donde los participantes discuten libremente sus opiniones personales y percepción sobre temas que se consideran de importancia para la investigación.

FASES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
FASE II DIAGNOSTICO CLIMA ORGANIZACIONAL		Aplicación de Encuestas de Clima organizacional.	Producto 2: Documento de diagnóstico del clima organizacional y percepción de humanización.
		Realización de Grupos Focales con Usuarios y Colaboradores.	
		Tabulación, análisis y socialización.	

FASE III CONSOLIDACION Y FORMACION DEL EQUIPO LIDER DE HUMANIZACION

Objetivo: Seleccionar y consolidar el equipo de líderes para la Gestión de humanización y evaluar la efectividad de un programa psico-educativo en el desarrollo de habilidades de liderazgo y de supervisión facilitada para la humanización de los servicios de salud.

(12 Talleres de 4 horas cada uno)

Metodología: Para su desarrollo se realizará la consolidación de un equipo de trabajo con un perfil enmarcado en el deseo de mejoramiento continuo, la apertura al cambio y el reconocimiento del paciente como el ser fundamental de nuestra institución; este grupo participará en la estructuración, orientación y ejecución de los diferentes elementos del programa, garantizando la creación y mantenimiento de una cultura de servicio al cliente institucional.

Se buscara describir las características del líder para la humanización en el contexto de salud, Identificar líderes potenciales en el proceso de la gestión humanizada y promover en el líder la

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 6
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

apropiación de los conocimientos teóricos básicos y la filosofía que sustenta la Humanización de los servicios de salud.

La Formación de Líderes para la Humanización se hará mediante el Curso de **Habilidades para el Liderazgo en Humanización**: que se compone de los siguientes Módulos:

- Taller La salud y el Liderazgo en humanización en salud
- Taller Conceptualización de la humanización en salud
- Taller Paciente, familia y Profesional de la Salud
- Taller Características de un líder
- Taller Características de mis relaciones interpersonales. Ámbito laboral y familiar
- Taller El perfil del líder que trabaja en humanización en salud
- Taller Experiencias triunfales en humanización en salud
- Taller Desarrollo de habilidades para la comunicación
- Taller Conducción efectiva de los equipos de humanización en salud y organización del trabajo
- Taller Solución de problemas en el Liderazgo de equipos de humanización en salud
- Taller Dificultades y barreras en los equipos de humanización
- Taller Estrategias de intervención en humanización en salud en contextos hospitalarios.

FASES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
FASE III CONSOLIDACION Y FORMACION DEL EQUIPO LIDER		Proceso de selección del Equipo líder.	Producto 1: Equipo Líder seleccionado y Consolidado. Producto 2: 12 Talleres de formación en Habilidades para el Liderazgo en Humanización.
		Consolidación del Equipo Líder.	
		Formación del equipo Líder.	

FASE IV DESPLIEGUE DE LAS ESTRATEGIAS DE HUMANIZACIÓN A TODOS LOS COLABORADORES

Objetivo: Desplegar las estrategias que a partir de la sensibilización, el diagnóstico y la formación del grupo líder se prioricen, a través de una Metodología de supervisión facilitada.

Duración: (4 Reuniones de Seguimiento de 4 horas cada una)

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 7
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Metodología: Para el despliegue de las Estrategias de Humanización priorizadas en las fases anteriores se trabajara con la Metodología de Supervisión facilitada, que consiste en que los Lideres consolidados y formados a su vez faciliten en el resto de colaboradores de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo las Metodologías aprendidas, atreves de talleres y capacitaciones, con la retroalimentación a su vez del equipo de profesionales aportado por el contratista.

La totalidad de los colaboradores con la supervisión facilitada de los Lideres realizarán su propio análisis y diagnóstico de la calidad de servicio que están prestando a los pacientes, realizarán análisis y diagnóstico de sus relaciones laborales, recibirán herramientas prácticas para vencer los obstáculos y fortalecer sus competencias sociales, con el fin de mejorar su modo particular de relacionarse institucionalmente tanto con su cliente interno como con el externo.

Líderes y demás colaboradores quedarán motivados para emprender un proceso de capacitación para el mejoramiento continuo e integral de cada una de sus dimensiones humanas, además todos en general participaran mediante propuestas concretas, en el plan institucional de mejoramiento continuo con base en los estándares de humanización que se implementen.

FASES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
FASE IV DESPLIEGUE DE ESTRATEGIAS DE HUMANIZACION A TODOS LOS COLABORADORES	Coordinación para el despliegue de las estrategias.	Producto 1: 4 reuniones de seguimiento, una por mes. Producto 2: entrega de Material supervisión facilitada.
	Entrega de Materiales de supervisión Facilitada	
	Reuniones de Seguimiento.	

FASE V O ELABORACION DEL MANUAL DE ESTANDARES DE HUMANIZACION

Objetivo: Aplicar el ciclo PHVA para la elaboración e implementación de estándares de Humanización, que permita unificar conceptos, definiciones, procesos y procedimientos con base en el diagnóstico inicial realizado en cada uno de los temas priorizados para garantizar la calidad de la atención en salud con enfoque de Humanización.

Duración: (2 Talleres de 4 horas cada uno)

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 8
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Metodología: A través de la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) ajustada a la Ruta Crítica que permite fundamentarse en dos pilares que son el mejoramiento continuo y la atención centrada en el usuario, se elaborara el Manual de Estándares de Humanización para la ESE Hospital santa Rosa de Tenjo.

Se realizaran sesiones de trabajo dinámico semanales, que den como resultado el establecimiento de unas políticas prácticas que refuercen el espíritu de servicio y que sirvan de soporte para el programa y de igual manera se realizara la definición del perfil del personal de servicio humanizado.

Se implementaran las pautas de amabilidad personalizada y telefónica y los factores que se deben tener en cuenta durante el servicio al cliente, identificando los momentos de verdad del usuario con la institución.

Todo lo anterior debe traer como resultado el diseño del manual de estándares de servicio al cliente institucional.

FASES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
1	FASE V ELABORACION MANUAL ESTANDARES HUMANIZACIÓN	O	Producto 1: Documento en físico y magnético del manual de Estándares de Humanización de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.
		DE	
		DE	

FASE VI O DISEÑO DEL MODELO DE GESTION PARA LA HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Objetivo: Diseñar de manera conjunta con los líderes y referentes institucionales el Modelo de Gestión Humanizado que incluya estrategias, compromisos, plazos, indicadores, mecanismos de seguimiento y control institucional.

Duración: (1 Reunión de Validación de 4 horas)

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 9
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Metodología: El diseño del Modelo de Gestión Humanizada implica:

- Revisión o preparación conceptual desde el Plan de Mejoramiento de la Calidad en su componente de Humanización, los derechos en salud y el monitoreo crítico de la calidad, hacia la humanización de la atención en coherencia con los lineamientos de Política departamental e institucional de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo.
- Conceptualización: organización orientada al usuario, alto impacto en información de derechos y deberes del paciente, alta especificidad técnica que involucra al profesional y genera motivación, énfasis en seguridad y satisfacción del paciente.
- Problematicación y ruta crítica: (A partir de la autoevaluación hacer el trabajo con la información existente, análisis de procesos críticos en calidad, posicionamiento sobre los problemas desde la lectura de necesidades, la problematicación de las respuestas y la construcción de alternativas posibles y planes de mejoramiento).
- Garantizar la articulación de los contenidos de la política de humanización con otros planes y políticas estrechamente vinculados como es el caso de la política de prestación de servicios y de la política de calidad, para potenciar la respuesta dada.
- Evaluación de las propuestas institucionales y del nivel departamental a la luz de los estándares de acreditación en atención humanizada. (entrevistas, revisión documental, sistema de información, análisis causal, trazadores de cumplimiento y recorridos institucionales).

FASES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
1	FASE VI DISEÑO DE MODELO GESTION HUMANIZADA	Revisión y preparación conceptual desde los referentes nacionales, departamentales e Institucionales.	Producto 1: Documento en físico y magnético del Modelo de Gestión para la Humanización de los Servicios de salud de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.
		Problematicación y ruta crítica desde la Autoevaluación, análisis de procesos críticos y planes de mejoramiento.	
		Articulación con Políticas de prestación de servicios y calidad.	

FASE VII O DEFINICION DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	 unidos podemos más
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 10
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

MODELO DE GESTION HUMANIZADA.

Objetivo: Realizar la definición de Indicadores para el seguimiento y la evaluación que permita medir el impacto del Modelo de Gestión Humanizada frente al diagnóstico inicial realizado en cada uno de los temas priorizados.

Duración: (2 Talleres de 2 horas cada uno)

Metodología: Se aplicaron estrategias y técnicas de diagnóstico y análisis para el manejo de Indicadores que permitirá el desarrollo de las habilidades estratégicas apoyadas en el pensamiento crítico, análisis, síntesis y evaluación, para identificar los requerimientos de información de los directivos a diferentes niveles de acuerdo al Modelo de Gestión Humanizada diseñado, los Estándares de Humanización y la normatividad legal vigente (Resolución 256 del 2016- Circular 012 del 2016, Decreto 2193, Resolución 1552, Resolución 710, Resolución 743, entre otras).

FASES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
FASE VII DEFINICION 1 INDICADORES MEDICION SEGUIMIENTO	Aplicación de herramientas de diagnóstico y análisis con base en indicadores	Producto 1: Fichas Técnicas de los Indicadores para la medición y seguimiento de los estándares de Humanización de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.
	Estructuración de las fichas técnicas de los indicadores que apunten al seguimiento y medición de estándares de humanización.	
	Definición de los indicadores de medición y seguimiento de los componentes del Modelo de Gestión humanizada.	

COORDINACIÓN DE INSTANCIA DE AUTOCONTROL definida por la Institución:

Cada una de las actividades como son cronograma de trabajo cronograma específico de las actividades que van a realizar incluyen las fechas de inicio y terminación de cada una de las actividades y el responsable del mismo, visitas a los diferentes servicios y líderes de la Institución, Modelo de Gestión Humanizada en sus 7 siete Fases:

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 11
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

1. Sensibilización sobre la Gestión Humanizada.
2. Diagnostico Clima Organizacional y de Percepción de Humanización Institucional.
3. Consolidación y formación del Equipo Líder de Humanización.
4. Despliegue de las estrategias de Humanización a todos los colaboradores.
5. Elaboración del Manual de Estándares de Humanización.
6. Diseño de un Modelo de Gestión para la Humanización de los Servicios de Salud.
7. Definición de Indicadores para el Seguimiento y evaluación al Modelo de Gestión Humanizada

Serán socializados a través de la Instancia de autocontrol que determine la Institución se realizara acompañamiento y seguimiento a las estrategias y actividades priorizadas en el Modelo de Gestión.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

FASE	PRODUCTOS	CANTIDAD	DURACION
FASE 1	Talleres sensibilización	2	4 horas
FASE 2	Taller Grupo focal	2	2 horas
FASE 3	Talleres de Formación	12	4 horas
FASE 4	Reuniones de Seguimiento	4	4 horas
FASE 5	Taller de Estándares	2	4 horas
FASE 6	Reunión de Validación	1	4 horas
FASE 7	Taller de Indicadores	2	2 horas

5. SOPORTE ECONOMICO:

5.1. ESTUDIO DEL SECTOR

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La ESE Hospital Nuestra Santa Rosa de tenjo, es consciente de la necesidad de contratar el diseño de un Modelo de Gestión de Servicio que involucre la humanización como característica fundamental dirigido a todos los colaboradores de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Identificar los puntos críticos a intervenir de acuerdo al diagnóstico de Clima organizacional y

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 12
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

humanización entre los colaboradores y a las valoraciones de identificación de la calidad de la atención percibida por los usuarios de los servicios de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

Proponer a la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo un Modelo de Gestión Humanizado teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en los diagnósticos y valoraciones, mediante estrategias de desarrollo personal y profesional y estándares institucionales que apunten a la calidad de atención desde la humanización del servicio.

Brindar apoyo técnico y especializado en temas de Liderazgo, Comunicación, Trabajo en Equipo e Innovación y Desarrollo, que busquen la conformación de un Equipo Líder de Humanización que facilite el desarrollo de las estrategias de Humanización en todos los grupos y colaboradores de los servicios de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

Socializar los resultados obtenidos con los Líderes y colaboradores de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo, para que se tomen las decisiones correspondientes con el fin de contribuir a mejorar los estándares de calidad y humanización de la atención en salud.

Analizar los indicadores de gestión con base en los estándares de humanización implementados y el seguimiento a las valoraciones de percepción de la atención humanizada en la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

II. IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
93	15	15	00	Administración pública
81	13	15	00	Metodología y análisis
93	15	15	00	Desarrollo y Servicios Sociales

III. FUNDAMENTO JURIDICO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR: Las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre para satisfacer la necesidad planteada, se enmarca en el desarrollo de los servicios de prestación de servicios, actividad que en Colombia, sin perjuicio a las normas civiles y comerciales aplicables, además de las especiales, se enmarca en la ley 617 de 2000 y el régimen aplicable por su tipología se encuentra regulada en la ley 80 de 1993, , la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto- ley el Decreto-ley número 019

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 13
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

de 2012, entre otras que regulan el tema.

IV. A PERSPECTIVA COMERCIAL

Atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, el cual se caracteriza por ser uno de los contratos por excelencia del derecho público así señalado en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, su perspectiva comercial es bastante amplia desde el punto de vista de la oferta y de la demanda, la cual se analiza atendiendo la naturaleza del contrato así como las características propias de los servicios que se pretenden contratar, la cual según sus especificaciones y cuantía, determina potencialmente quienes adquieren en el comercio y quienes ofertan. A continuación se hace un análisis del mercado teniendo en cuenta la prestación de servicios a contratar y el monto del presupuesto estimado para el efecto.

A. DEMANDA: Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido.

La curva de la demanda tiene siempre una pendiente decreciente o negativa, se inclina hacia abajo y hacia la derecha porque representa una relación inversa entre el precio y las cantidades.

Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica para desarrollar de manera autónoma y directa la realización de prestación de servicios, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios y por consiguiente de servicios de consultoría para desarrollar interventorías a contratos estatales y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en planes de desarrollo, planes de acción o de adquisiciones.

Para más claridad de la demanda se invita a consultar en las páginas web de las entidades estatales a partir del decreto 2170 de 2002 y en el SECOP des el año 2008 para que se revise la demanda en contratos de consultoría por parte de las entidades estatales,

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 14
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

lo cual servirá de referente histórico.

B. OFERTA: Definida por los economistas como el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio en concreto.

La ley establece que existe una relación directa entre la variación en la cantidad ofrecida, frente a la modificación en el precio. Para los productores el precio representa un ingreso, por lo que un precio elevado estimula a los productores a aumentar la producción y a los vendedores a ofrecer más de un producto dado, mientras un precio bajo muchas veces ni siquiera alcanza a cubrir los costos de producción. Se formula como:

“Entre más alto sea el precio mayor será la cantidad ofrecida, permaneciendo otros factores constantes”

Gráficamente se muestra la cantidad total de un producto que los productores están dispuestos a producir o vender, en un determinado período de tiempo, a diversos precios del producto, cuando los demás factores de la oferta permanecen constantes. La curva de la oferta normalmente tiene pendiente positiva que muestra una relación directa entre los precios y las cantidades.

Un movimiento en esta curva se da solo si hay variación de los precios, si hay cambios en otras variables afectarán toda la curva causando un desplazamiento en la misma.

Se dice que existe competencia perfecta cuando un mercado es altamente competitivo y eso, en materia de contratación estatal se logra cuando se establecen reglas objetivas y proporcionadas acorde con la naturaleza propia del contrato con sujeción expresa del precio.

V ESTUDIO DE LA DEMANDA Y OFERTA

Se valoraron dos procesos de contratación:

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 15
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Ese Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, N° 225-2017, por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (165.000.000), cuyo objeto es el Diseño e implementación del modelo estándar de humanización y servicio como elemento base para el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la ESE que impacte en la evaluación de la percepción de la satisfacción a los clientes de la ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza.

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA, N° CPS 325-2017, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (\$ 87.108.000), cuyo objeto es la prestación de servicios para adelantar la primera fase del diseño e implementación del modelo estándar de humanización y servicio como elemento base para el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad que impacte en la evaluación de la percepción de la satisfacción de los usuarios de la ESE.

VI. HISTÓRICO DE COMPRAS

En la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, no registran procesos contractuales con objeto similar.

VII. COTIZACIONES

Que por lo anterior, la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, solicito cotizaciones al Público en general, presentándose una cotización:

PROYECT SALUD, por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$136.000.000).

VIII. CONCLUSION ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 019 de 10 de Enero de 2012, que señala en su "ARTÍCULO 222. SUPRESIÓN DEL SICE, GRATUIDAD Y SISTEMA DE ANALISIS DE PRECIOS Deróguese la Ley 598 de 2000, la cual creó el sistema de información para la vigilancia estatal, SICE, el Catalogo Único de Bienes y CUBS, de los bienes y servicios de uso común en la Administración Publica.

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 16
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

En desarrollo del artículo 3 de la Ley 1150 del análisis de precios de mercado del valor de los contratos que se registran en los sistemas de información o en los catálogos existentes sobre la contratación pública o privada nacional o internacional en virtud de lo cual, existirán los sistemas de registros de precios de referencia y los catálogos que las necesidades de análisis de precios aconsejen, para racionalizar la vigilancia de los precios en la contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación y después de analizado el sector, el valor contratado por otras entidades y solicitado cotización al público, se considera pertinente y racional establecer un presupuesto oficial por la suma de de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$ 136.624.900.)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

5.2. SOPORTE ECONÓMICO

Que mediante convenio interadministrativo de desempeño N° 0546 de 2017, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaria de Salud y La ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, cuyo objeto es el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE HUMANIZACION Y SERVICIO COMO ELEMENTO BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE LA ESE QUE IMPACTE EN LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCION A CLIENTES.”

CDP: N° 001

Rubro Presupuestal:

210102001002 DENOMINADO: Remuneración por servicios técnicos asistenciales, valor 129.624.900

210201004001 DENOMIVNADO: MATERIALES, por un valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3000.000).

210202003008 DENOMINADO: CAPACITACION, por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS.

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 17
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

6. REQUISITOS HABILITANTES O DOCUMENTOS NECESARIOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LAS OFERTAS

El oferente requiere adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

- a) Propuesta
- b) Experiencia: Una (1) certificación y máximo Dos (2) en contratos relacionados con capacitaciones en Humanización del servicio en entidades relacionadas con el sector salud..
- c) Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas o certificado de matrícula de persona natural.
- d) Fotocopia del RUT.
- e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- g) Certificado de policía vigente para las personas naturales.
- h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación.
- i) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789 de 2002).
- j) Hojas de vida equipo de trabajo, junto a los antecedentes de policía, contraloría, procuraduría y parafiscales.
- k) Formato único de hoja de vida
- l) Declaración de bienes y rentas.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

- a) Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 firmado por el Representante Legal o el Contador Público
- b) Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público.

8. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

La solución de las controversias será dirigida a través de la conciliación, transacción o amigable composición de los términos de ley.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 18
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

El oferente bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la aceptación de la orden, declara que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 190 de 1.995.

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El oferente tendrá como obligaciones dentro de la orden las siguientes:

1. FASE I SENSIBILIZACION SOBRE EL MODELO DE GESTION HUMANIZADA: Estructurar los conceptos y reflexiones que se convierten en los motivantes y facilitadores del proyecto para brindar una aproximación propositiva de la Gestión humanizada de los servicios de Salud, Productos: (2 Talleres de 4 horas cada uno) y Documento del cronograma de actividades teniendo en cuenta la metodología propuesta y los requerimientos planteados por la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

2. FASE II O DE DIAGNOSTICO CLIMA ORGANIZACIONAL Y PERCEPCIÓN DE HUMANIZACION, Realizar un Diagnóstico del Clima organizacional y la percepción de humanización en los servicios mediante la aplicación de encuestas y grupos focales, que permita priorizar las intervenciones para una Gestión humanizada, Productos: 2 Grupos Focales y Documento de diagnóstico del clima organizacional y percepción de humanización.

3. FASE III CONSOLIDACION Y FORMACION DEL EQUIPO LIDER DE HUMANIZACION: Seleccionar y consolidar el equipo de líderes para la Gestión de humanización y evaluar la efectividad de un programa psico-educativo en el desarrollo de habilidades de liderazgo y de supervisión facilitada para la humanización de los servicios de salud. Producto 12 Talleres de 4 horas cada uno y Equipo Líder seleccionado y Consolidado.

4. FASE IV DESPLIEGUE DE LAS ESTRATEGIAS DE HUMANIZACIÓN A TODOS LOS COLABORADORES: Desplegar las estrategias que a partir de la sensibilización, el diagnóstico y la formación del grupo líder se prioricen, a través de una Metodología de supervisión facilitada. Productos: 4 Reuniones de Seguimiento de 4 horas cada una y entrega de Material supervisión facilitada.

5. FASE V O ELABORACION DEL MANUAL DE ESTANDARES DE HUMANIZACION

Objetivo: Aplicar el ciclo PHVA para la elaboración e implementación de estándares de Humanización, que permita unificar conceptos, definiciones, procesos y procedimientos con base en el diagnóstico inicial realizado en cada uno de los temas priorizados para garantizar la calidad de la atención en salud con enfoque de Humanización. Productos: 2 Talleres de 4 horas cada uno y

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	<p align="center">ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9</p>	
VERSION: 001	<p align="center">ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA</p>	<p align="center">PAGINAS: 19</p>
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Documento en físico y magnético del manual de Estándares de Humanización de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

6. FASE VI O DISEÑO DEL MODELO DE GESTION PARA LA HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. Diseñar de manera conjunta con los líderes y referentes institucionales el Modelo de Gestión Humanizado que incluya estrategias, compromisos, plazos, indicadores, mecanismos de seguimiento y control institucional, Productos: 1 Reunión de Validación de 4 horas y Documento en físico y magnético del Modelo de Gestión para la Humanización de los Servicios de salud de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

7. FASE VII O DEFINICION DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MODELO DE GESTION HUMANIZADA: Realizar la definición de Indicadores para el seguimiento y la evaluación que permita medir el impacto del Modelo de Gestión Humanizada frente al diagnóstico inicial realizado en cada uno de los temas priorizados. Productos: 2 Talleres de 2 horas cada uno y Fichas Técnicas de los Indicadores para la medición y seguimiento de los estándares de Humanización de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas, así:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con la ESE.
3. Presentar los informes específicos o extraordinarios, así como elaborar y remitir los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico que se requiera.
4. Colaborar con la ESE para que el objeto del contrato se cumpla.
5. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores.
6. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
7. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones de la ESE , para realizar el objeto del contrato.
8. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen.
9. Subsanan de manera inmediata y a su costa daños generados.

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 20
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

10. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago.
11. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.
12. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente.
13. Atender las observaciones del supervisor.
14. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.
15. Cancelar los aportes a salud y pensión sobre un IBC del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual en concordancia con la circular 000001 de diciembre de 2004 expedida por los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.
16. Presentar oportunamente la factura en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos, cuando corresponda.
17. Entregar el servicio de acuerdo a las especificaciones y en las condiciones establecidas en la oferta presentada y las indicadas por la Secretaría General.
18. Responder por el buen uso de la información entregada.
19. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
20. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta la ESE

11. OBLIGACIONES DE LA E.S.E.

1. La Empresa Social del Estado Santa Rosa de Tenjo tiene como obligaciones con el contratista las siguientes:
2. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio.
4. Pagar el valor del contrato en los términos pactados.

Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

12. ANALISIS DE RIESGOS

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 21
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	DEL CON	A CARGO DE
Cambiarlo	Las variaciones de la tasa	Medio		Contratista
Operativo	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas	Medio		Contratista

13. ESTIMACIÓN TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

Que en caso de adjudicársele el contrato, expedirá oportunamente las pólizas materia de la presente Invitación.

14. DEFINICIÓN DE MINUTA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se realizara un contrato de obra, con precios unitarios fijos.

15. ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS.

Los riesgos de esta contratación por lo que se acaba de expresar y que deben ser garantizados por el contratista deberá constituir una póliza a favor de la entidad expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida y establecida en Colombia, los amparos son:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Calidad del servicio	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS

16. VARIABLES DE EVALUACIÓN:

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	ESTUDIO NECESIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINAS: 22
CODIGO: GES-JUR-REG-001		

Se escogerá a la propuesta que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y ofrezca el menor precio.

17. CONCLUSIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de **La ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

18. MULTAS:

1. Imposición de multas y sanciones
2. Cláusula de caducidad
3. Cláusula penal pecuniaria

FADYA N. VEGA ARIAS
 Subgerente Administrativa y Financiera
 ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

Elaboró: Apoyo Contratación CLAUDIA POVEDA	Revisó: Asesor Jurídico FADYA N. VEGA ARIAS	Aprobó: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FADYA N. VEGA ARIAS
Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017	Fecha: 01/12/2017